



lunes 2 de agosto de 2021

PLAZOS PARA LA DOMICILIACIÓN Y ABONO DE TASAS CEMENTERIO 2021



Descargar imagen

CEMENTERIO MUNICIPAL

PERÍODO de ABONO VOLUNTARIO

Desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre 2021

Dpto. de TESORERÍA
CASA CONSISTORIAL

Ayuntamiento de **Bormujos**

Recordamos a todos los vecinos y vecinas que el próximo 1 de octubre se abre el período voluntario de pago de las cuotas relativas a la renovación de nichos en el Cementerio Municipal.

El plazo estará vigente hasta el 31 de diciembre 2021. El abono de dicha Tasa se podrá efectuar acudiendo directamente a las entidades bancarias colaboradoras, mediante las notificaciones individuales que se remitirán a los contribuyentes.

Asimismo, se informa que para mayor comodidad es posible domiciliar el pago de la tasa de cementerio en cuenta bancaria, mediante orden de domiciliación que puede descargar desde

<http://www.bormujos.es/export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/ORDEN-DOMICILIACION-TASA-CEMENTERIO>

Se podrá presentar dicha documentación hasta el 20 de septiembre de 2021 a través de sede electrónica o directamente en las oficinas municipales del Ayuntamiento, a través de Registro Municipal. Las órdenes de domiciliación que se presenten con posterioridad a dicha fecha, se aplicarán a partir de 2022.

Puede solicitar cita previa para atención presencial desde:

<http://www.bormujos.es/ayuntamiento/cita-previa/> [/sites/bormujos/ayuntamiento/cita-previa/]